

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripciones

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSECCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S.S. AA RR el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

González López (Antonio), natural de Madrid, hijo de Ramón y de Josefa, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el camino de la Virgen del Puerto, 7; procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 12 de Mayo de 1919.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
José Dalmau.

(Núm. 1.198) (B.—939)

Rodríguez Pedroso (Julia), natural de Pozaldez (Valladolid), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años de edad, domiciliada últimamente en Peligros, 3, 3.º; procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad.

Madrid, 12 de Mayo de 1919.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
José Dalmau.

(Núm. 1.199) (B.—964)

CONGRESO

En méritos de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en providencia de diez y siete del actual, dictada en la demanda incidental formulada por D. Pedro Moneo López, contra D. Henry E. Alexandre y el Sr. Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, y a solicitud de la parte demandante, se emplaza por la presente al D. Henry E. Alexandre, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de nueve días contados desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en expresado juicio, contestando la demanda; a cuyo fin se le previene que las copias simples se encuentran a su disposición en Secretaría, y que si no compareciese, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,
P. S.

Gabriel Arredondo.

(Núm. 1.420) (C.—101)

CONGRESO

Nieto López (Enrique), natural de Estepa (Sevilla), de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Carmen, cuyo domicilio y demás circunstancias personales no constan; procesado por hurto en causa número 221-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del Congreso, Secretaría del Sr. Moliner, a fin de ser reducido a prisión y notificarle el auto dictado por la Sala en 8 de Marzo último.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Luis Moliner.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Eduardo Chalud.

(Núm. 1.235) (B.—960)

Martínez Montero (Francisca), hija de Lucas y de Francisca, natural de

Canencia de la Sierra (Madrid), de estado soltera, profesión sus labores, de setenta y un años, de estatura regular, pelo canoso, color del rostro bueno, ojos pardos y viste pobrememente; domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, 49, bohardilla; condenada en causa que se la siguió por atentado con el número 651-916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella o en la Cárcel, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta, apercibido de ser declarada rebelde.

Madrid, 6 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Roque Novella.

V.º B.º

El Juez instructor,
Eduardo Chalud.

(Núm. 1.236) (B.—961)

Díaz Otero (Natalio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Francisco y Ascención, de estatura regular, pelo y ojos negros; domiciliado últimamente en la calle de Zorrilla, 2 tienda; procesado por malversación de bienes, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de responder a los cargos que le resultan del sumario; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 9 de Mayo de 1919,

El Juez,

Eduardo Chalud.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 1.238) (B.—963.)

García Serrano (José), hijo de Francisco y de María, natural de Valencia, de estado soltero, profesión bailarín, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 61, principal; procesado por estafa en causa número 426, de 1918, comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto dictado por la Sala en 8 de Marzo último, decretando su prisión y llevarla a efecto, apercibido con ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Roque Novella.

V.º B.º

El Juez,
Eduardo Chalud.

(Núm. 1.237) (B.—962)

HOSPITAL

Mira Paternia (Dolores), hija de Francisco y de Ana, de veinte años, soltera; domiciliada últimamente en la calle de Valencia, núm. 10, piso 1.º, interior, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por hurto, a María Luisa Ruiz Valdelvira, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el núm. 300, del año 1919.

Madrid, 21 de Mayo de 1919.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.
(B.—936.)

Rodríguez Rubio--Evaristo Teodoro, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sombrerero, de cuarenta y un años, hijo de Francisco y Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manuel Carmona núm. 7 procesado por estafa; causa núm. 681-916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, secretario de González del Rivero, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en aquella causa.

Madrid, 16 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—925)

Ruiz Valdelvira (María Luisa), hija

de Basilio y de Eulogia, de veintidós años, soltera; domiciliada últimamente en la calle de Valencia, 10, piso primero, interior, comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para declarar en causa núm. 300 de 1919, seguida por hurto, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 21 de Mayo de 1919.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Ricardo Cobos.
El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—937.)

INCLUSA

Blázquez Guarnizo (Josefa), natural de Almadén del Azoque (Ciudad Real), hija de Juan y Celestina, de cuarenta y seis años, viuda, sus labores; domiciliada últimamente en la Ribera de Curtidores, núm. 4, piso 2.º, núm. 6, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaria del Sr. Argote, para ser reconocida por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 13 de Mayo de 1919.

José María Camós.

El Secretario,
P. D.

Francisco Bea.

(Núm. 1.227) (B.—958)

MARCHENA

Don Manuel María Montero y Morillas, Juez municipal de esta villa e interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita y llama a Carlos Romero Cruces, de diez y siete años de edad, y a Emilia Cerna Seix, de igual edad y que dijeron estar domiciliados en Madrid y habitar respectivamente en la calle de los Artistas, núm. 5, patio, letra B. y Pacífico, núm. 14; para que, en el término de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia y la de Madrid, comparezcan ante este Juzgado instructor de Marchena, sito calle Conllant Valera, núm. 28, para recibirles declaración en causa núm. 32 del corriente año, que contra los mismos y otros dos se instruye por viajar sin billete en tren 32 del 31 de Marzo último, desde Arhal a esta Estación; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial, procedan a la busca y detención de dichos individuos, los que de ser habidos, sean puesto en esta Cárcel a mi disposición.

Dado en Marchena a 12 de Mayo de 1919.

Mannel María Montero.

El Secretario,
P. H.

Jesús María Fernández.

(Núm. 1.218) (B.—956)

COLMENAR VIEJO

Sandanis Garrido (Palomino), de oficio trapero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Adrián Pulido, número 28, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser oído en causa por hurto de hierros, instruida por denuncia de Antonio Vidal.

Colmenar Viejo, 12 de Mayo de 1919.

El Juez de instrucción,
Acacio Charrín y Martín Vella.
(B.—857)

Pérez (Gregorio), cuyas demás circunstancias se ignoran, cuyo sujeto acompañó el 27 de Abril último al lesionado José González Beltrán a la Casa de Socorro del barrio de Tetuán, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa por lesiones, que se causó el mencionado José González, instruida por este Juzgado.

Colmenar Viejo, 17 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 1.241) (B.—965)

GETAFE

Lara Casanova (Julián), natural de Madrudejos (Toledo), de estado soltero, profesión enfermero, de veinticinco años de edad, hijo de Pascual y Antonia, domiciliado últimamente en Leganés, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 12 de Mayo de 1919.

El Juez de instrucción,
E. Vincenti.

El Secretario interino,
Faustino Martín.

(Núm. 1.216) (B.—953)

García Ballester (Vicente), natural de Madrid, de estado soltero, profesión baulero, de veinte años de edad, hijo de José y Consuelo; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Esperanza, número 89, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 13 de Mayo de 1919.

El Juez de instrucción,
E. Vincenti.

El Secretario interino,
Faustino Martín.

(Núm. 1.234) (B.—959)

Rodríguez Fernández (Cándido), natural de Lomeares (Orense), de estado soltero, profesión enfermero, de veinte años de edad, hijo de Cesáreo y Eloisa; domiciliado últimamente en Leganés, procesado por lesiones, com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 12 de Mayo de 1919.

El Juez de instrucción,
E. Vincenti.

El Secretario interino,
Faustino Martín.

(Núm.—1.216.) (B.—954)

Guerrero Vaquerizo (Antonio), natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de trece años de edad, hijo de Juan e Isidra; domiciliado últimamente en dicho Carabanchel, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 12 de Mayo de 1919.

El Juez de instrucción,
E. Vincenti.

El Secretario interino,
Faustino Martín.

(Núm. 1.217) (B.—955)

AMURRIO

El Sr. Juez de instrucción de este partido de Amurrio, por providencia de este día, ha acordado se cite a Pedro Tomás Mena, con domicilio último conocido en Madrid, calle de Jardines, núm. 15, para que comparezca personalmente ante la Audiencia de este Juzgado, en el término de diez días, con objeto de prestar declaración en el sumario que sobre coacción electoral se instruye, y bajo apercibimiento que, al no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su cumplimiento y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Amurrio, a diez y siete de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,
Trinidad Castelo.

(Núm. 1.242.) (B.—966.)

Juzgados Militares

MADRID

Carrasco Aplinero (Silvestre), soldado por incorporar al Regimiento Húsares de la Princesa, hijo de Valeriano y de Ursula, natural de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, vecindado en Mejorada del Campo, soltero, de oficio camarero de hotel, edad veintidós años, estatura un metro y seiscientos sesenta milímetros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, su aire bueno, su producción buena, señas particulares ninguna, tuvo entrada en la caja de Reclutas de la Zona de Reclutamiento de Getafe, núm. 2, en 1.º de Agosto de 1917, procesado por el delito de falta de incorporación a filas, por este Juzgado de instrucción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el

Teniente Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, D. Miguel Fogoaga Collazo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 21 de Mayo de 1919.

Miguel Fagoada.

(B.—938)

VIGO

Relación de los inscriptos para el Reemplazo de 1920.

Folio 224/918, Juan Domingo Guillén Viel, hijo de Domingo y Ana, mes de Marzo, día 8, a las diez y nueve horas, natural de Vallecas.

Rafael Pujales.

(Núm. 1.417)

Relación de los inscriptos para el Reemplazo de 1920.

Trozo de la Capital

Folios de inscripción 132/919, don Juan Magaz Fernández Henestrosa, hijo de D. Antonio y doña María, natural de Madrid, nació en 29 de Octubre de 1900, situación en la Marina Guardia Marina.

Rafael Pujales.

(Núm. 1.417)

BARCELONA

Relación nominal y filiada de los individuos pertenecientes a la inscripción Marítima de los distritos de ésta, que han sido alistados en sus respectivos trozos, en el presente año, para el Reemplazo del próximo de 1920, por estar comprendidos en el artículo 6.º de la ley de Reclutamiento y reemplazo de Marinería de la Armada de 19 de Noviembre de 1915.

Trozo de Barcelona

Número 13, folios 671/16, Valeriano Luis Arasaus Martín, hijo de Juan y de María, natural de Getafe, nació el 14 de Abril de 1900.

Núm. 84, folios 260/17, Laureano Navarro Díaz, hijo de Buenaventura y Eloisa, natural de Madrid, nació en 4 de Julio de 1900.

Núm. 116, folios 724/17, Santos Morales López, hijo de José y Emilia, natural de Madrid, nació en 14 de Agosto de 1900.

Núm. 144, folios 788/17, Matías Moreno García, hijo de José y María, natural de Aranjuez, nació el 21 de Septiembre de 1900.

Núm. 166, folios 189/17, Narciso Luis Vega, hijo natural de Concepción, natural de Madrid, nació en 29 de Octubre de 1900.

Núm. 181, folios 572/17, Juan García Martínez, hijo de Pedro y Antonia, natural de Madrid, nació en 12 de Noviembre de 1900.

Barcelona, 27 de Mayo de 1919.

El Jefe del Detall de la Brigada,
Firmado.

V.º B.º

El Comandante,
Firmado.

(Núm. 1.381)

Juzgados municipales

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor

D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Rafael Carmona, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio núm. 1.351 de orden, del año último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

V.º B.º

Juan G. Ocampo
(Núm. 1.180)

(B.—867)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Gutiérrez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.554, del año último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

V.º B.º

Félix Gil.
(Núm. 1.180)

(B.—875)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Martín Pérez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de cinco días, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas núm. 43, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

V.º B.º

Félix Gil.
(Núm. 1.180)

(B.—876)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Lucía Caballero Landa y Elena Landa Elvira, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas núm. 427, el día 5 del mes de Junio próximo, a las diez horas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

V.º B.º

Félix Gil.
(Núm. 1.179)

(B.—878)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita llama y emplaza a Anselmo Herráiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas núm. 190, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

V.º B.º

Félix Gil.
(Núm. 1.180)

(B.—877)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Jesús García Altares, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.576 del año último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar, y será declarado rebelde.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.

V.º B.º
Félix Gil.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

(Núm. 1.180)

(B.—871)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Torres Pérez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que la ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.575, del año último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.

V.º B.º
Félix Gil.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

(Núm. 1.180)

(B.—872)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juan Blas Herranz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.574, del año último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.

V.º B.º
Félix Gil.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

(Núm. 1.180)

(B.—874)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Salvador Fuentes Conde, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número

1.566, del año último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

(Núm. 1.180)

(B.—874)

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid

No habiendo presentado las Sociedades anónimas que a continuación se expresan los documentos que determina el art. 12 del Real decreto de 25 de Abril de 1911, para la exacción de la cuota de impuesto sobre capital, en los años que se mencionan, se ha practicado la liquidación de oficio, según dispone el artículo 16 del Real decreto citado, y cuya notificación se hace por medio de este órgano oficial, para que se ingresen las cuotas correspondientes en el plazo de diez días, contados desde la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio.

NOMBRE DE LAS SOCIEDADES	Año.	Tipo de gravamen	Imponible.		Cuota.	
			Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Productos Ibéricos.....	1918	6.º/ºº	20.000	>	120	>
Agencia Comercial y de Información.....	1918	6.º/ºº	50.000	>	300	>
Esperanza Agrícola.....	1916	6.º/ºº	100.000	>	600	>
La misma	1917	6.º/ºº	102.580	01	615	>

Madrid, 30 de Mayo de 1919.—El Administrador de Contribuciones, Angel María de Montes.
(Núm. 1.425)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Contribución territorial, industrial y demás impuestos.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación, en Madrid, que pertenecen a la Zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 2 de Junio de 1919.

El Tesorero de Hacienda,
Francisco García del Valle.

Contribución territorial, industrial y de utilidades.—2.º trimestre del año 1919.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus

descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación, en Madrid, que pertenecen a las Zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 31 de Mayo de 1919.

El Tesorero de Hacienda,
Francisco García del Valle.

Ayuntamientos

COLMENAREJO

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de mil ciento cincuenta pesetas, pagadas por meses vencidos y por la asistencia a seis familias pobres, a más las iguales que el agraciado hará con las familias pudientes, que ascienden a dos mil pesetas.

El pueblo consta de ciento seis vecinos y dista de la estación de Torrelodones seis kilómetros por carretera, desde donde hay coche por tarde y mañana, entre el pueblo y la mencionada estación.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias debidamente documentadas en esta Alcaldía, en el improrrogable plazo de treinta días, contados desde

que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Colmenarejo, a 3 de Mayo de 1919.
El Alcalde,
Nemesio Panadero.
(O.—205.)

REDUEÑA

Con el fin de que puedan enterarse todos los vecinos de esta localidad, se hace saber por medio del presente anuncio, que las cuentas de fondos municipales pertenecientes al año de 1918, con el quinto trimestre ampliado, se hallan formados y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, pasados éstos no se oirá reclamación alguna.

Redueña, 2 de Junio de 1919.
El Alcalde,
P. O.
Eugenio Martín.

(Núm. 1.410)

ROZAS DE PUERTO REAL

Se encuentran terminados y expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, los apéndices de urbana correspondientes para el próximo año de 1920, para oír reclamaciones sobre los mismos.

Rozas de Puerto Real, a 1.º de Junio de 1919.

El Alcalde,
Jerónimo Martín.

(Núm. 1.409)

PARLA

Las cuentas municipales del año 1918 prorrogado, de este Ayuntamiento, dictaminadas por el Regidor Síndico, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del mismo, por quince días, para oír las reclamaciones que sean pertinentes.

También se halla expuesto por igual tiempo, en la Secretaría, el apéndice al Registro fiscal de edificios y solares, formado en el presente año por la Junta pericial de esta villa, que ha de servir de base al padrón de la contribución para el próximo año venidero, para oír reclamaciones.

Parla, 2 de Junio de 1919.

El Alcalde,
Mariano Martín.

PRADENA DEL RINCON

Las cuentas de fondos municipales correspondientes al presupuesto prorrogado de 1918, censuradas por el Sr. Regidor Síndico y aprobadas por el Ayuntamiento, se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Prádena del Rincón, 30 de Mayo de 1919.

El Alcalde,
Vicente García.

(Núm. 1.395)

ALCOBENDAS

El apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de esta villa, base para el reparto de contribución de 1920, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término

de quince días, para oír reclamaciones.

Alcobendas, 31 de Mayo de 1919.
El Alcalde,
José Pérez.

(Núm. 1.407)

GUADALIX DE LA SIERRA

A los efectos determinados en el artículo 161 de la ley Orgánica municipal, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1918.

Guadalix de la Sierra, 31 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Joaquín Santos.

(Núm. 1.408)

TIELMES

Los contribuyentes de este término municipal que hayan experimentado variación en sus riquezas rústica y urbana, presentarán en todo el mes de la fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento, relaciones duplicadas de alta y baja, acompañadas de los títulos que acrediten el pago de Derechos reales, certificación del Catastro respecto a las fincas rústicas, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Tielmes, a 1.º de Mayo de 1919.

El Alcalde,
Alberto Lescure.

(Núm. 1.413)

El Delegado del Jefe Administrativo

DE LA

PLAZA DE MADRID

Hace saber: Que siendo necesario adquirir en el Hospital Militar de esta Plaza, para el mes de Julio próximo, víveres y artículos de la clase que a continuación se expresan en las cantidades que exijan las necesidades del servicio, las personas que deseen suministrar alguno o todos, presentarán sus ofertas el día 27 del mes actual, a las diez de la mañana, en la Jefatura administrativa del Establecimiento, acompañando muestra de los artículos que ofrezcan.

Las condiciones que deben reunir serán las que se expresan en el pliego redactado al efecto y que se halla de manifiesto en la citada Oficina todos los días no feriados de once a trece.

Artículos objeto del concurso.

Aceite vegetal de primera

Arroz

Azúcar

Alcachofas

Bacalao

Café

Carbones

Carne de vaca limpia sin hueso

Cebada perlada

Cebollas

Cervezas

Coliflor

Ceñac

Dulce

Espinacas

Fruita

Gallinas

Garbanzos

Guisantes frescos

Idem secos

Habas

Harina de avena

Idem de guisantes

Idem de lentejas

Idem de trigo

Hueso blanco de vaca

Huevos

Jamón limpio

Judías blancas secas

Idem encarnadas

Idem verdes

Leche de vacas

Lentejas

Macarrones

Maiz

Manteca de cerdo

Idem de vaca

Merluza

Pasta para sopa

Patatas

Queso manchego

Riñones

Sal común

Sesos

Tapioca

Tocino

Trigo

Vino tinto

Zanahorias

Madrid, 5 de Junio de 1919

Firmado.

(E.—248.)

Hospital Militar de Alcalá de Henares

ANUNCIO

El día 16 del mes de Junio se celebrará concurso de compras en el Hospital militar de este Cantón, a las once de la mañana, para la compra de aceite vegetal de primera y segunda clase, arroz, azúcar, café, carbón vegetal y carbón de cok, carne de vaca, gallinas, huevos, jabón común, leche, manteca, patatas, tocino, velas de esperma, vino común y vino generoso, necesarios para el mes de Julio próximo.

Los que deseen tomar parte presentarán sus proposiciones por escrito, expresando el precio de la unidad métrica de los artículos que ofrezcan vender, acompañando muestras de los mismos, los cuales han de ser de primera calidad.

Alcalá de Henares, 30 de Mayo de 1919.

El Jefe administrativo,
Vicente Escartín.

(Núm. 1.416) (E.—247)

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

RAMO DE VIDA

Habiéndose extraviado la Póliza núm. 10.059, contratada por esta Compañía sobre la vida de D. Cirilo Bielsa Buil, con fecha 5 de Julio de 1909, se anuncia al público por primera vez, para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella en el término de treinta días, a contar

desde la fecha de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid y en el de la provincia de Huesca, pues de lo contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 6 de Mayo de 1919.

El Director,

F. Setuain.

(A.—327 ter.)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 64.131, de pesetas nominales 500, en Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, expedido por este Establecimiento en 28 de Junio de 1915, a favor de doña Filomena Ontoria Díaz, usufructuaria, y D. Ignacio Herranz Ontoria, propietario, se anuncia al público, por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 29 de Abril, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de Mayo de 1919.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcona.

(A.—427)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 97.534, a nombre de doña Elvira Domínguez Platon, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 5 de Junio de 1919.

El Jefe de la Caja,
Enrique Marzal.

(A.—425)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición núm. 49.451, a nombre de doña Victoriana Domínguez Platon, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 5 de Junio de 1919.

El Jefe de la Caja,
Enrique Marzal.

(A.—426)